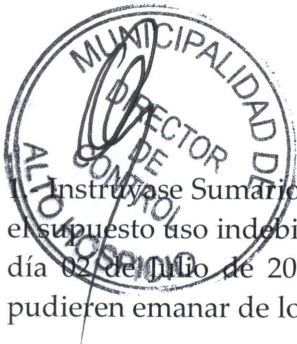


REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Octubre de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 756/2013.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorándum N° 287/13, de fecha 27 de Septiembre de 2013, emitido por don Alfonso Bruzzone Correa, Director Suplente del Consultorio Pedro Pulgar, mediante el cual solicita se decrete sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables, por el supuesto mal uso de un talonario de licencia médica; la necesidad de determinar las responsabilidades administrativas que emanan de los hechos.



**DECRETO:**

Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, a fin de investigar el supuesto uso indebido de un talonario de licencias médicas en SAPU, sin previa atención médica, el día 02 de Julio de 2013, con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren emanar de los hechos.

2.- Desígnese como Fiscal a doña **Pamela Muñoz Jara**, Cirujano Dentista, Categoría A, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados a la Fiscal designada.

**Fdos.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

apb

Distribución:

- Fiscal designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados